



## RESOLUCIÓN DE INTENDENCIA

N° 10 -2019-SUNAT/8G0000

### MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2019

Lima, 31 MAYO 2019

#### VISTOS:

El Memorandum N° 044-2019-SUNAT/8G1000 del Coordinador Administrativo y Financiero y el Informe N° 007-2019-SUNAT/PZ de la Responsable de Logística de la Unidad Ejecutora "Mejoramiento del Sistema de Información de la SUNAT" – MSI;

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Intendencia N° 02-2019-SUNAT/8G0000 del 17 de enero de 2019 se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora "Mejoramiento del Sistema de Información de la SUNAT"-MSI, correspondiente al ejercicio fiscal 2019;

Que, el numeral 15.2 del Artículo 15 del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante Decreto Supremo 082-2019-EF, establece que el Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente Ley o no, y de la fuente de financiamiento;

Que, el acápite 3.2.3 del manual de operaciones de la UEMSI contempla que la inclusión de los procesos de selección en el Plan Anual de Contrataciones se efectúe una vez recibidos los términos de referencia y/o especificaciones técnicas, el formato de requerimiento y la No objeción del Banco Interamericano de Desarrollo; siendo que la Coordinación Administrativa y Financiera ha recibido dicha información para incluir en el Plan Anual de Contrataciones del Estado los procesos de selección indicados en el anexo adjunto;

Que, se cuenta con las Coberturas Presupuestales N° 08-2019-8G1000 de fechas 20.05.2019 y 24.05.2019 para la inclusión del referido proceso de selección en el Plan Anual de Contrataciones, el cual cuenta a la fecha con siete (07) procesos de selección;



Que, en mérito de las facultades conferidas mediante Resolución de Superintendencia N° 251-2017/SUNAT y 110-2019/SUNAT;

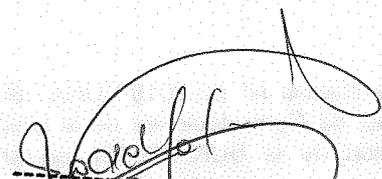
**SE RESUELVE:**

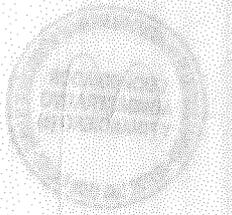
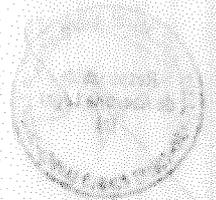
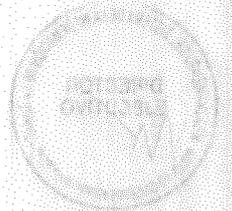
**Artículo 1°.-**Aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2019 de la Unidad Ejecutora "Mejoramiento del Sistema de Información de la SUNAT" – MSI, conforme al Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

**Artículo 2°.-**Disponer que la Coordinación Administrativa y Financiera publique la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora "Mejoramiento del Sistema de Información de la SUNAT" – MSI (2019) en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobado.

**Artículo 3°.-** Disponer que la presente modificación del Plan Anual de Contrataciones esté a disposición de los interesados, sin costo alguno, y se publique en la página web de la SUNAT.

Regístrese y comuníquese

  
RODOLFO GIUSEPPE FIERRO NAQUICHE  
Director Ejecutivo  
Unidad Ejecutora Mejoramiento del Sistema de Información  
de la SUNAT - MSI



ANEXO I

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES UNIDAD EJECUTORA MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LA SUNAT - MSI 2019

N° REF	ITEM ÚNICO	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	TIPO DE PROCESO	GASTO DE CONTRATACIÓN	N. ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ÍTEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MONTO ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE CONVOCATORIA O SELECCIÓN	MODALIDAD DE SELECCIÓN	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O EMPRESARIAL	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	CODIGO DE UBICACIÓN GEOGRAFICA				OBSERVACIONES
																		URUGUAY	DEPA	PROV	DIST	
8	1-SI	0-NO	60-CONVENIOS	2-SERVICIOS	1	SERVICIO DE CONSULTORIA: ARQUITECTO PARA LA CUENTA ÚNICA Y CONTROL NO INTRUSIVO	601015070225475	SERVICIOS	1	84,000.00	1-SOLES	09-RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS 10-REC.POR OPERAC. OFICIALES DE CREDITO	6-JUNIO	0-POR LA ENTIDAD	24-PROCEDIMIENTO		UNIDAD EJECUTORA MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE LA INFORMACIÓN DE LA SUNAT - MSI	150101	LIMA	LIMA	LIMA	
9	1-SI	0-NO	60-CONVENIOS	2-SERVICIOS	1	SERVICIO PARA EL DISEÑO, PRUEBAS, EVALUACIÓN DE LA CUENTA ÚNICA EVOLUTIVO Y CORRECTIVO DE LAS NUEVAS FUNCIONALIDADES DE LA APP EMPRENDEDOR SUNAT	8111210100227188	SERVICIOS	1	198,451.80	2-DOLARES AMERICANOS	09-RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS 10-REC.POR OPERAC. OFICIALES DE CREDITO	6-JUNIO	0-POR LA ENTIDAD	24-PROCEDIMIENTO		UNIDAD EJECUTORA MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE LA INFORMACIÓN DE LA SUNAT - MSI	150101	LIMA	LIMA	LIMA	

